



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 AGO 2016**

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Prof. VERONICA ANDREA FLORES en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración desde el 26 de Abril de 2016 hasta el 22 de Octubre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) del Decreto 1246/2015;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Prof. VERONICA ANDREA FLORES (Legajo N° 45801) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración desde el 26 de Abril de 2016 hasta el 22 de Octubre de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

963